República de Chile
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

GCM/AFP/FRM/GMR/CCA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

35501

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $.....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $.....
IMPUTAC .....

DEDUC. DTO.....

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2597 DE 2017, DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DESIGNA COMISIONES QUE INDICA.

SANTIAGO, 09 NOV 2017

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3190 /

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990; la Resolución Nº251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N°146 de 29 de mayo de 2014, N°8 de 20 de enero de 2015 y N° 30 de 12 de julio de 2017, y la Resolución N°9 de 11 de mayo de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el punto 2.2.9 sobre Análisis y Evaluación de las Propuestas, de la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013 y N°178 de 2013, N°146, de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2.- Que por Resolución Exenta N° 2597 de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de Propuestas y a la Comisión de Evaluación para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Arica y Parinacota, a que se llamó por Resolución N°9 de 11 de mayo de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3.- Que, el profesional integrante de la Comisión de Evaluación de las propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Arica y Parinacota, don Jaime Román Castillo se encuentra actualmente con licencia médica, por lo que será necesario reemplazarlo en la citada evaluación.

4.- Que es necesario reforzar el equipo regional en la Evaluación de propuestas señalado.

RESUELVO:

1.- REEMPLAZASE en el Resuelvo 2° de la Resolución Exenta N°2597 de 2017, al profesional Jaime Román Castillo de la Comisión de Evaluación de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Arica y Parinacota, por el siguiente profesional:

- Vicente Perez Brand, Profesional a Contrata grado 4 de la E.U.S.

2.- INCORPORASE a la Comisión de Evaluación de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Arica y Parinacota, al siguiente profesional:

- Juan Carlos Jeraldo Romero, Profesional a Contrata grado 5 de la E.U.S.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARLOS MELO RIQUELME
Subsecretario de Transportes